



## DERECHOS POR CONCEPTOS QUE SE INDICAN

**PERIODO: 1 julio 2010 – 30 junio 2011**

**LEY N° 20.449 publicada en el Diario Oficial N° 39.701 del 03-07-2010  
(Valor ingreso mínimo para fines no remuneracionales: \$ 110.950)**

### **1. PERMANENCIA DEFINITIVA**

Para extranjeros en general (0,40 ingresos mínimos no remuneracional)	: \$ 44.380
Para extranjeros con cónyuge chileno	: EXENTOS DE PAGO
Para inmigrantes	: EXENTOS DE PAGO
Para extranjeros menores de 18 años	: EXENTOS DE PAGO

### **2. CARTAS DE NACIONALIZACION**

Para extranjeros en general (0,1113825 ingresos mínimos no remuneracional)	: \$ 12.358
Para extranjeros con vínculo con chileno (0,0222765 ingresos mínimos no remuneracional)	: \$ 2.472
Vínculo (Art. 12 del D.S. 5142 de 1960): - Cónyuge o viudo de chileno - Hijo chileno.	

### **3. OPCION A LA NACIONALIDAD**

Para extranjeros en general (0,1113825 ingresos mínimos no remuneracional)	: \$ 12.358
---	-------------

**MACC/050710**